

<p>EXPEDIENTE SAE 1772/2013 RAMÓN ÁNGEL LUJAN GAMA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS A LA PARTE ACTORA Y EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR FICTO CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 842/2013 CLEMENTINA SAGASTUME MANZANO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA QUE SE LLEVARA A CABO EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 878/2013 AARÓN PATRICIO LASTIRI GUTIERREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE DESISTE LA PARTE DEMANDADA DE SU PRUEBA TESTIMONIAL Y SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 48 HORAS A EFECTO DE QUE LAS PARTES FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.</p>
<p>D.T. 930/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 453/13 QUEJOSO: ALEJANDRO ALCALÁ AGUILAR VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO ORDENÓ REPONER EL PROCEDIMIENTO Y SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE COAP</p>
<p>TAD. 171/15 D.T. 96/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1799/09 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL VS. TERCERO INTERESADO: LUIS DAVID GÁLVEZ GASCA</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO ORDENÓ TURNAR LOS AUTOS AL C. DICTAMEN</p>
<p>SAE109/2010 MAGDALENO ONOFRE POZOS VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.-</p>
<p>SAE279/2012 SANTIAGO FERNANDEZ ERIKA VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-</p>
<p>SAE521/2012 JOSE GARCIA ESPINOZA VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA PERICIAL; ASÍ MISMO SE DECLARA PROCEDENTE Y FUNDADO EL INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN PROMOVIDO POR LA PARTE DEMANDADA.-</p>
<p>SAE1467/2013 GREGORIA MIRANDA DOMINGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA GREGORIA MIRANDA DOMINGUEZ, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL</p>

	DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-
--	---